



Prioridades de la CES sobre el presupuesto de la UE para después de 2027 y el próximo marco financiero plurianual (MFP) de la UE

Adoptado en la reunión del Comité Ejecutivo de 15-16 octubre 2024

Contexto

En vista de los importantes riesgos geopolíticos y amenazas externas, es esencial que el presupuesto de la UE garantice que la UE permanezca unida a la hora de abordar los retos relacionados con el progreso social y la reducción de las desigualdades entre los Estados miembros. Durante el período 2024- 2029, la UE y sus Estados miembros necesitan obtener recursos adicionales para reforzar la cohesión territorial, regional y social, garantizando empleos de calidad y las transiciones justas de nuestras sociedades. Esto requerirá **un presupuesto de la UE mayor y mejor adaptado**, y un instrumento de inversión financiado por la UE dedicado a desarrollar activos e infraestructuras sociales y medioambientales.

La [Autonomía Estratégica Abierta](#) establece nuevos objetivos comunes para la UE, apoyados por el MFP, cuya magnitud exige mayores recursos. Sin embargo, también deben asignarse más recursos para preservar los derechos, la cohesión y la solidaridad, en consonancia con el PEDS y la Declaración de La Hulpe, para compensar el riesgo de desigualdades a medida que se profundiza en el mercado interior.

La CES desea contribuir pronto a los debates institucionales y anticiparse a la evolución política del presupuesto de la UE para después de 2027, trazando oportunamente los hitos sindicales ante la nueva Comisión.

Reivindicaciones de la CES

Valores: Las normas que rigen el uso de los fondos de la UE deben garantizar el cumplimiento del Estado de derecho, los principios democráticos, los derechos humanos y laborales fundamentales, el acervo de la UE y las normas sociales más estrictas de la UE. En línea con la posición de la CES [«Hacia normas más sociales y democráticas para los fondos de la UE»](#) y la resolución de la CES sobre [«Política industrial para empleos de calidad - Condicionalidades sociales para el progreso social»](#) y en continuidad con la victoria sindical de la EFFAT con la PAC renegociada, deben garantizarse las condicionalidades sociales. Las condicionalidades sociales son aún más urgentes cuando se asignan más recursos públicos a las empresas: sólo deben ser accesibles a las y los empleadores que garanticen empleos de calidad, respeten las normas de empleo y mejoren las prácticas laborales justas. La CES también reitera su llamamiento para que se revisen las directivas de la UE sobre contratación



pública, a fin de garantizar que el dinero público se destina a organizaciones que respeten los derechos laborales y sindicales, que negocien con los sindicatos y cuyos trabajadores y trabajadoras estén cubiertos por convenios colectivos.

Políticas: La agenda de competitividad puede ser positiva, pero no debe haber desproporción con respecto a la agenda social (Anexo n. 10). **La UE debe financiar adecuadamente la convergencia al alza, luchar contra las desigualdades, tener una mayor cohesión en todas las regiones europeas** y principios horizontales, como la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, en consonancia con las necesidades. **Debe apoyar la inversión en políticas verdes, transiciones justas y políticas económicas equitativas.** La competitividad debe basarse en la innovación, la inversión pública, los servicios públicos, una fiscalidad justa y progresiva, la inversión en una protección social inclusiva y de calidad, las relaciones laborales y el diálogo social, empleos de calidad y buenas condiciones de vida y de trabajo.

Presupuesto: El MFP de la UE para después de 2027 debe incrementarse para satisfacer tanto las necesidades conocidas como las necesidades imprevistas (anexo 5). **Los recursos propios** adicionales deben garantizar la financiación a largo plazo del presupuesto de la UE, esencial para sostener las iniciativas de la Unión que benefician por igual a todos los Estados miembros y evitar cualquier carga adicional para las trabajadoras y trabajadores y las personas pensionistas.

La agenda social debe contar con el apoyo de fondos adecuados y basados en las necesidades: en particular, **los fondos de cohesión y estructurales**, y especialmente el FSE+, **deben incrementarse y reforzarse** para invertir en todas las regiones, reforzar la dimensión social, el mercado único y la competitividad de la UE. El próximo MFP también debe apoyar significativamente a la juventud y garantizar la continuidad y reforzar Erasmus+, que también apoya la movilidad de las personas jóvenes, las profesoras y profesores y las personas trabajadoras de la educación.

También los fondos cruciales para gestionar las transiciones clave deben beneficiarse prioritariamente de un aumento presupuestario coherente con las necesidades, además de los fondos de cohesión y en coordinación y coherencia con los mismos. El Fondo de Transición Justa y el Fondo Social para el Clima, entre otros, están infrafinanciados. La UE debe garantizar que están confirmados después de 2027 con más recursos, un alcance más amplio y la revisión a través del diálogo social. Tiene que hacer frente a la pobreza energética y de movilidad, abordar las consecuencias sociales de las políticas climáticas y apoyar a las personas trabajadoras y a los hogares. **La CES también pide financiación permanente de la UE para los servicios de asesoramiento sindical nacionales y transnacionales para las trabajadoras y trabajadores móviles/migrantes.**

Deben asignarse recursos adecuados para la gestión de crisis para hacer frente a los choques globales, **además de todos los demás fondos:** el MFP posterior a 2027 no debe repetir el error de retirar fondos que son necesarios para la política de cohesión para cubrir



emergencias. Además, la resiliencia económica y social de la UE debería basarse en el establecimiento de estabilizadores automáticos diseñados a partir de experiencias positivas como SURE.

Es necesario un instrumento permanente financiado por la UE para mantener la inversión pública en niveles competitivos. El reciente MRR, basado en préstamos conjuntos de la UE a través de bonos comunitarios, sirve de inspiración para crear este instrumento. La propuesta de Von Der Leyen de un fondo de inversión de la UE para la industria limpia es un paso positivo, pero un instrumento más amplio debería apoyar las inversiones públicas/sociales, en particular en los ámbitos de las infraestructuras transfronterizas, la realización de la unión energética, en el sector industrial y la recualificación y formación. Además, este instrumento adicional no debe aplicarse a expensas de los ya existentes, sino complementarlos de manera significativa.

Los recursos del MFP no deben sustituir a los compromisos nacionales de gasto para objetivos sociales, en particular los relacionados con la transición justa, las políticas del mercado laboral y los regímenes de protección social. Los objetivos de Oporto y los indicadores de los ODS deben guiar estas inversiones, alineando las estrategias financieras de la UE con objetivos sociales más amplios.

Gobernanza: Un aumento de la capacidad presupuestaria de la UE debería ir acompañado de mejoras políticas en la gestión de las prioridades: la defensa y la competitividad, por ejemplo, no deberían priorizarse por encima de la cohesión social y la aplicación de la legislación social de la UE.

La UE necesita **un poder político más eficaz para gestionar retos más complejos y mayores recursos,** con una toma de decisiones unificada y receptiva por parte de la UE. Existe la oportunidad de revisar los procesos de toma de decisiones de la UE para que sean más transparentes, decisivos y democráticos, y los ámbitos de competencia de la UE de una manera que responda mejor a las necesidades actuales.

El MFP debe contribuir a establecer «**bienes y servicios comunes europeos**», que abarquen no sólo la defensa, la seguridad, la competitividad y la autonomía energética, sino también las prioridades sociales, la erradicación de la pobreza y la desigualdad, el envejecimiento digno, las pensiones, la asistencia sanitaria, la educación, la seguridad alimentaria y la vivienda.

Una democratización del proceso presupuestario debe garantizar una mayor participación de los parlamentos europeos y nacionales. El **principio de asociación** debe reforzarse y consagrarse en la legislación de la UE más allá del ámbito de aplicación actual del Código de Conducta. Debe garantizarse **la participación significativa de los interlocutores sociales** en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los fondos, incluida la asistencia técnica (el Instrumento de Apoyo Técnico de la Unión Europea, TSI, en inglés), especialmente en los gastos relacionados con la cohesión. Deben asignarse recursos financieros coherentes para el **desarrollo de competencias**, con el fin de



potenciar el diálogo social tanto a nivel europeo como nacional, mejorar el potencial de los interlocutores sociales y el papel del diálogo social, también en las políticas de vecindad, ampliación y cooperación al desarrollo.

“Reacción a la posible reestructuración del presupuesto de la UE

La propuesta de reorganización del MFP plantea numerosas preocupaciones que deben abordarse.

El nuevo diseño del presupuesto de la UE solo prevé tres grandes fondos: los planes nacionales únicos, el Fondo europeo de competitividad y el enfoque de la financiación estratégica, que pretende remodelar el MFP según las líneas y la lógica del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

La CES subraya que la Comisión no puede proponer ninguna reorganización del MFP, en particular si tiene repercusión en el FSE+, sin una consulta específica e informada a los interlocutores sociales.

Cualquier propuesta de reorganización del MFP debe ser el resultado de dicha consulta, y debe en todo caso abordar las siguientes preocupaciones principales:

1. Deben salvaguardarse la financiación y las políticas sociales, territoriales y de cohesión económica, así como el FSE+, e incrementarse el gasto para los objetivos de progreso social, incluido el apoyo a los empleos de calidad, la promoción del diálogo social y la negociación colectiva, y el desarrollo de capacidades para los interlocutores sociales;
2. El estilo de financiación MRR/Next Generation UE propuesto debe evaluarse en términos de responsabilidad, control presupuestario y cumplimiento de las condicionalidades (Estado de derecho, contratación pública y condicionalidades sociales). El mayor poder de los gobiernos nacionales podría debilitar la dimensión regional y local, que ya carece de recursos y control sobre las intervenciones basadas en las necesidades;
3. La reorganización corre el riesgo de anticipar el debate político necesario sobre el fondo de competitividad, que debe determinar en primer lugar la política industrial que necesitamos, el papel de las inversiones públicas y la forma de conciliar competitividad, equidad social y protección del medio ambiente;
4. El MFP no debe estar vinculado al proceso del Semestre europeo. La convergencia social y las políticas de cohesión no pueden estar subordinadas a las contingencias de consolidación fiscal y a las negociaciones entre los Estados miembros y la Comisión de la UE sobre reformas e inversiones.”

Traducido por Internacional CEC UGT



Anexo: I

Contexto del debate

En los últimos años, la UE ha demostrado ser capaz de reaccionar con prontitud ante retos sin precedentes, reuniendo recursos para proteger a las trabajadoras, los trabajadores y las empresas de los efectos de la pandemia (a través del instrumento SURE), mejorando la recuperación y estableciendo vías de resiliencia de cara al futuro. Actuar como una «unión» a nivel supranacional permitió a la UE movilizar recursos cruciales no solo para hacer frente a las emergencias de la pandemia y la guerra, sino también para sentar las bases de un enfoque más global y coordinado de la financiación y la capacidad de inversión de la UE que es preciso confirmar y seguir mejorando.

En el Programa de Acción 2023-2027 adoptado en Berlín (Capítulo 3.6 y otros, por ejemplo, Capítulo 3.2), la CES ha subrayado la necesidad de reformar el enfoque del diseño del presupuesto de la UE, del Marco Financiero Plurianual y de todos los fondos de la UE para anclarlos a un desarrollo más holístico de la UE, capaz de dar concreción a una «economía social de mercado», y contribuir a una Europa más social, a la igualdad real, a la convergencia ascendente, a la dignidad de la clase trabajadora y al bienestar de todas las personas en la UE y en el planeta.

El Marco Financiero Plurianual define el ciclo presupuestario de la UE para un periodo de siete años. Consiste en el presupuesto a largo plazo de la UE de 2021 a 2027, que asciende a 1,211 billones de euros (1,074 billones de euros a precios de 2018), completado con 806.900 millones de euros (750.000 millones de euros a precios de 2018) a través de Next Generation UE (NGEU), un instrumento temporal para impulsar la recuperación tras la pandemia. A través de una negociación y acuerdo entre la CE, el PE y el Consejo, el MFP define, en términos generales, los límites máximos de la cantidad de dinero que la UE puede gastar, los Programas de Gasto (dónde debe gastarse el dinero - estructura del gasto) y las Normas que establecen cómo financiar los gastos. El núcleo del presupuesto actual es un paquete de estímulo por valor de 2,018 billones de euros a precios corrientes. Se puede encontrar más información sobre el actual MFP en el capítulo 2.0 de la Guía sindical de la CES sobre el uso eficaz de los fondos disponibles para la política de cohesión, disponible [aquí](#) en 12 idiomas. Sobre la base de la [Posición de la CES sobre el Marco Financiero Plurianual posterior a 2020](#), el MFP actual demostró ser insuficiente ya en 2018, cuando se negoció por primera vez, y lo seguía siendo en 2023, tras la revisión intermedia.

Antes de las elecciones europeas, comenzaron los debates preparatorios sobre la renovación del MFP para después de 2027. [La Agenda Estratégica de la UE 2024-2029](#) y [las Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2024](#) establecen que el próximo MFP deberá reflejar las prioridades de la UE, garantizando que el presupuesto de la UE sea adecuado para el futuro y que se den realmente respuestas europeas a los desafíos. Las [orientaciones](#) de la presidenta de la CE, Von Der Leyen, para su próximo mandato proporcionan indicaciones



importantes sobre el diseño del próximo MFP, como las prioridades políticas de la UE y, por tanto, las vías de gasto que la UE pretende emprender.

Las directrices de la presidenta de la CE hacen referencias explícitas a los ámbitos sociales que necesitan una dotación presupuestaria adecuada para ser impulsados: un nuevo Plan de Acción sobre la Aplicación del PEDS con el refuerzo de una serie de programas cruciales de la UE (como el programa Erasmus+, la «financiación de las competencias»); el compromiso de «garantizar una transición justa para todos» y de «aumentar significativamente nuestra financiación para una transición justa en el próximo presupuesto a largo plazo»; la referencia a la importancia de la política de cohesión, la inversión en inclusión social y el desarrollo de las competencias y de garantizar que se cumplen las condiciones efectivas para que las personas opten libremente por su «derecho a quedarse». En su reciente [informe sobre el Futuro de la Competitividad Europea](#), Mario Draghi también apoya el aumento del presupuesto de la UE: calcula que se necesita una inversión adicional de entre 750.000 y 800.000 millones de euros anuales (entre el 4,4% y el 4,7% del PIB) para alcanzar los objetivos de la UE de una unión fuerte, ecológica, innovadora y competitiva.

Sin embargo, el informe Draghi arroja una luz diferente sobre las perspectivas económicas y de inversión de la UE. Si bien estas son útiles para la prosperidad de la UE, emergen como no directamente ancladas a un progreso rico en empleo, una dimensión social más fuerte, la reducción de las desigualdades y, en general, el uso global de los fondos públicos y las inversiones de acuerdo con los derechos y las expectativas de las trabajadoras y trabajadores europeos que se enfrentan a las transiciones.

Los documentos de política institucional no aportan claridad ni concreción sobre una serie de aspectos cruciales como, por ejemplo, cómo se convencerá a los Estados miembros para que se comprometan con un presupuesto de la UE más elevado; cómo organizar sistémicamente el presupuesto a largo plazo posterior a los 27 y la respuesta de la UE a los retos y transiciones actuales a los que se enfrenta la UE, tanto internamente como en la escena mundial; cuántos fondos se asignarán a determinadas prioridades políticas; qué valores, además del Estado de Derecho, se incluirán en la importante revisión de las normas financieras que estará en juego con el establecimiento del nuevo MFP.

Las Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2024 (apartado 50) invitaban a la Comisión a presentar antes de la primavera de 2025 revisiones en profundidad de las políticas previas a la ampliación que contuvieran elementos operativos sobre los cuatro capítulos siguientes: valores, políticas, presupuesto y gobernanza. Subrayaban que la propuesta del nuevo MFP se presentaría antes de julio de 2025.

La importancia de la política de cohesión en el marco general del futuro de la UE ha sido subrayada en numerosas ocasiones: [el informe del Grupo de Alto Nivel](#) sobre el futuro de la política de cohesión y [el 9º Informe sobre la cohesión](#), así como el [Informe Letta](#). Todos ellos recuerdan lo crucial que es desarrollar un mercado justo, inclusivo y verdaderamente social. El informe Draghi también apoya la necesidad de una mayor cohesión y la eliminación de las



numerosas lagunas y obstáculos a la eficacia de los fondos para la cohesión económica, territorial y social.